2.1 CONCEPTOS DEL RECURSO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

La atención psicosocial se pagará por los siguientes conceptos:

TABLA 15. CONCEPTOS PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL CON SUS RESPECTIVOS VALORES

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Plan de Atención psicosocial.	Este ítem incluye los siguientes aspectos: A. Valor de ocho (8) sesiones de atención psicosocial por persona atendida. Lo cual corresponde a un valor unitario por sesión de $29.630.	$237.040
	B. Valor de una (1) sesión de trabajo conjunto por parte del Equipo de Atención Integral para la aprobación del plan de atención integral. Este valor se reconoce por cada plan de atención integral.	$101.870
	Total Plan de Atención Psicosocial	**$ 338.910**
2. Transporte por cada profesional psicosocial.	Este ítem incluye: A. Pago mensual de transporte por cada profesional psicosocial.	$ 433.400
3. Promotor de salud PAPSIVI	Este ítem incluye los siguientes aspectos: A. Pago mensual, conforme al perfil y actividades establecidas en los Lineamientos Técnicos.	$ 1.733.600
	B. Reconocimiento transporte mensual para apoyar el ejercicio de focalización y contactabilidad de las víctimas.	$ 433.400
	C. Servicio telefónico o pago de conectividad para apoyar el ejercicio de focalización y contactabilidad de las víctimas.	$ 59.590
	Total Promotor en Salud PAPSIVI	**$ 2.226.590**
4. Coordinador PAPSIVI	Este ítem incluye: A. Pago mensual, conforme al perfil y actividades establecidas en los Lineamientos Técnicos.	$ 5.139.970
5. Costos Administrativos	8% del valor total del recurso asignado, correspondiente a las líneas 1, 2, 3 y 4.	

Fuente: Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas – Oficina de Promoción Social – Ministerio de Salud y Protección Social - 2024.

2.1.1 Plan de Atención Psicosocial.

Corresponde al valor de la atención psicosocial, la cual incluye: el valor de las ocho (8) sesiones de atención psicosocial **por cada una de las personas atendidas**, ya sea en modalidad individual o familiar, para un total de **$237.040** con un valor unitario por sesión de $29.630 De igual manera incluye el valor de una (1) sesión de trabajo conjunto por parte del EAI para la aprobación del plan de atención integral, **por cada Plan de Atención Integral** por un valor de $101.870.